

DIPACSA S.A.

RUC No. 091284338001

Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y Calle 7°.

Teléfono: 2850494

Guayaquil – Ecuador

Exp. No. 69901

Guayaquil, 21 de Febrero del 2006

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

RECIBIDO

2006 MAR -7 AM 11:42

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito adjuntarle a ustedes el Acta de Junta General Extraordinaria en dónde se resuelve aceptar el endoso de las acciones pertenecientes al Ab. Luis Anibal Mendoza García, a favor de la Dra. Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine de Mendoza, y el cambio de domicilio a la Ciudadela Colinas de los Ceibos, Julio Salem Dibo No. 313 y calle Séptima de esta ciudad de Guayaquil, siendo su teléfono actual el 2850494

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS PLAZA MENDOZA
GERENTE GENERAL
DIPACSA S.A.

DIPACSA S.A.

RUC No. 091284338001

Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y Calle 7°.

Teléfono: 2850494

Guayaquil – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPACSA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Noviembre del dos mil cinco, siendo las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Ciudadela Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y calle Séptima, se reúnen los accionistas de la compañía DIPACSA S.A., con el propósito de constituirse en Junta General de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías; ellos son: Ab. Luis Anibal Mendoza García, propietario de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, y; Gabriel Gustavo Flores Palacios, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de 0, 04 centavos de dólar cada una.

Para tal efecto preside la sesión la Gerente General de la Compañía, Señor Carlos Andrés Plaza Menoza y actúa como Secretario Ad-Hoc la Dra. Adriana Mendoza de Franco. De inmediato se elabora la lista de asistentes, lo que permite constatar como es obvio, que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares y dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0, 04 centavos de dólar cada una.

De modo que se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

1. El endoso de las acciones pertenecientes al Ab. Luis Anibal Mendoza García a favor de la Dr.a Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Cosntantine de Mendoza
2. Cambio de domicilio de la compañía a la Ciudadela Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y calle Séptima de esta ciudad de Guayaquil. Y de número de teléfono 2850494.

Acto seguido se da tratamiento al punto planteado y para ello, el Presidente de la Junta manifiesta que es menester aceptar el endoso de las acciones que hiciera el Ab. Luis Anibal Mendoza, propietario de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de cada una, a favor de Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Constantine de Mendoza.

Luego de deliberar, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD ACEPTAR** el endoso de las acciones pertenecientes al Ab. Luis Anibal Mendoza García a favor de la Dr.a Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Cosntantine de Mendoza quedando la Junta de Accionistas conformada tal como sigue:

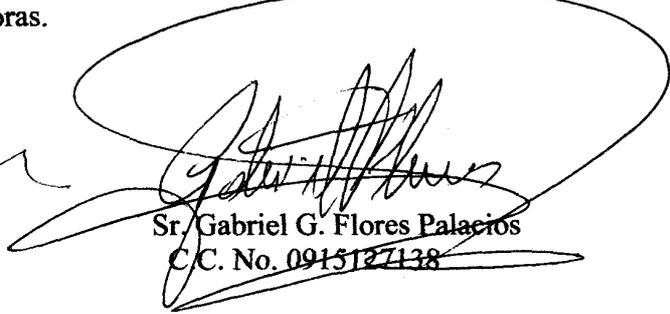
Dr.a Rosa Magdalena del Carmen Solórzano Cosntantine de Mendoza, propietaria de 19.995 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una, y;

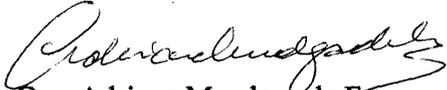
Gabriel Gustavo Flores Palacios, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una.

Enseguida, se trata el segundo punto, en dónde se aprueba por unanimidad comunicar a la Intendencia de Compañías mediante oficio, el cambio de domicilio de la Compañía. A la Ciudadela Colinas de los Ceibos. Avda. Julio Salem Dibo No. 313 y Calle Séptima de esta ciudad de Guayaquil, y también su nuevo número de teléfono que es el 2850494

No habiendo otro asunto que tratar y, luego de redactada y aprobada el acta respectiva, se levanta la sesión, siendo las diez horas.


Ab. Luis Anibal Mendoza García
C.C. No. 090049680-3


Sr. Gabriel G. Flores Palacios
C.C. No. 0915127138


Dra. Adriana Mendoza de Franco
SECRETARIO AD-HOC